



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARAFO

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MARTÍ CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

PERTENECIENTE AL GRUPO MIXTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARAFO

Como es sabido por todos, a partir del primero de enero de 2024, un agente de policía local de Arafo, está en comisión de servicios y por un periodo de duración de seis meses en el Ayuntamiento de Gúímar.

Un segundo agente de policía local, también perteneciente a este Ayuntamiento, el primero de febrero de este año y por igual periodo de duración está en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Gúímar.

Sabemos también que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) recomienda 1 agente por cada 667 habitantes y la Unión Europea (E.U.) sitúa la recomendación en 1.8 agentes por cada 1.000 habitantes.

También conocemos desde hace tiempo que el Ayuntamiento de Arafo tiene creada dos plazas para agente de policía local pero que aún sigue sin convocatoria para cubrir estas plazas, que cubiertas éstas elevarían a 6 el componente de policía local de este municipio.

En la actualidad, el componente de policía local se sitúa en 4 agentes, de los cuales 2 de ellos están en comisión de servicios, tal como lo hemos expuesto anteriormente.

A la vista queda la situación actual de la seguridad ciudadana en nuestro municipio y lo que implica en la protección y seguridad de los vecinos y de sus bienes.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos las **PREGUNTAS** que se indican a continuación, para su contestación en la próxima sesión ordinaria del Pleno:

1. ¿Cómo es posible que el Gobierno Local haya dejado llegar a esta situación el componente de la Policía Local?
2. ¿Qué medidas va a tomar o ha tomado el Gobierno Local para solucionar o paliar esta situación?
3. ¿Va este Gobierno Local abrir expediente de convocatoria para agente de policía local por las plazas creadas?

En la Villa de Arafo, 9 de febrero de 2024

AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARAFO